



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0566**

Ciudad de México, a 21 de junio de 2017.

RAFAEL OCHOA MORALES
Procurador Federal Del Consumidor

Entrevista concedida a los medios de información, al término de la reunión con la Comisión de Economía, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Buenas tardes, para preguntar de este asunto de las gasolineras que están involucradas con la venta de gasolina robada.

RESPUESTA.- El Estado mexicano está actuando con toda su fuerza, está actuando de manera coordinada, la Secretaría de Hacienda, el SAT, Pemex, la Procuraduría General de la República, Profeco, y en lo que nos corresponde estamos intercambiando la información de los resultados de las verificaciones que tenemos.

Ustedes saben que ahorita llevamos más de 4 mil 200 estaciones de servicio verificadas, teníamos un reto de verificar para este año 7 mil 200, pero quiero decirles e informarles que vamos a hacer un esfuerzo adicional en compromiso con el Presidente de la República para que lleguemos a 7 mil 500 estaciones de servicio verificadas.

No hay precedente, o sea, esto implica más de las que se hicieron los dos últimos años, y que sepan que de cada dos gasolineras una será revisada y tengan esta certeza, de que estaremos sancionando aquellas que no despachen litros de a litro.

PREGUNTA.- ¿De un total de cuántas?

RESPUESTA.- De un total de 11 mil 460 estaciones de servicio.

PREGUNTA.- Estas 7 gasolineras que fueron cerradas en el estado de Puebla, ¿a qué se debió? Y si ya se les retiró totalmente la concesión.

RESPUESTA.- Esto fue un actuar por parte de PEMEX, por parte de la CRE, y por parte de la Procuraduría General de la República, a nosotros no nos correspondió más que otorgar los elementos de prueba que teníamos de las revisiones realizadas.

PREGUNTA.- Incluso, se hablaba de que algunas de las gasolineras, sobre todo en Puebla, sus dueños estaban relacionados con estos llamados huachicoleros, ¿ustedes han detectado ahí?

RESPUESTA.- Ahí nosotros hemos manifestado los elementos que obran en nuestras documentales, en nuestras revisiones, con quienes nos han atendido, y bueno, quienes están despachando en esas gasolineras, y toda la información que pueda servir para que la Procuraduría General de la República actúe.

Nosotros hemos presentado 33 denuncias en este año que tienen que ver también con el delito de desobediencia, con aquellas gasolineras que no se dejan revisar, aquellas que se han negado a ser revisadas, pues hay una presunción, que están, bueno no quieren ser revisadas, están actuando mal, primeramente negándose a la autoridad de la Procuraduría Federal del Consumidor.

PREGUNTA.- ¿Y cómo se va a proceder?

RESPUESTA.- Denunciando, hemos denunciado precisamente a todas aquellas que se han negado a la revisión.

PREGUNTA.- ¿Ante la PGR, es la denuncia?

RESPUESTA.- Ante la Procuraduría General de la República.

PREGUNTA.- ¿Es parte de estas 33 denuncias penales?

RESPUESTA.- Es parte de estas 33 denuncias penales.

PREGUNTA.-Tras las revisiones ¿se podrían incrementar estas denuncias?

RESPUESTA.- Claro que sí, por supuesto.

PREGUNTA.- Pero aparte de la información de que no se entregan litros completos, que compete a ustedes ¿qué otro tipo de información está proporcionando la Profeco a todas estas acciones en conjunto que están haciendo para combatirla?

RESPUESTA.- Todo lo que obra en nuestros archivos. Estamos entregando el histórico de las revisiones, estamos presentando todos nuestros documentales para que sirvan a una estrategia del Estado mexicano de manera completa y contundente.

PREGUNTA.- En el caso que mencionaba del arroz y del pescado sintético que se dice se está vendiendo.

RESPUESTA.- Nosotros no tenemos ningún antecedente, nosotros hicimos un recorrido en la Central de Abasto de la Ciudad de México de donde se recibió la denuncia, recabamos muestras de todos los tipos de arroz, las mandamos al laboratorio nacional del consumidor y todo, todo es arroz, ninguno es sintético.

PREGUNTA.- ¿Los operativos que ha implementado, las cifras que maneja son de enero a la fecha?

RESPUESTA.- De enero a la fecha, así es.

PREGUNTA.- Procurador, de estas denuncias, ¿en qué estados se concentran en mayor medida? ¿cuáles son los estados de alerta?

RESPUESTAS.- Los estados de alerta, en cuanto a los sancionados, obviamente, en donde se concentra el mayor número de gasolineras que es en la Ciudad de México y en el Estado de México.

PREGUNTA.- ¿Cuántas más o menos?

RESPUESTA.- Nosotros hemos sancionado a más de 2 mil gasolineras. Hemos verificado 4 mil 274 y hemos inmovilizado 2 mil 677 mangueras a nivel nacional.

PREGUNTA.- ¿Han detectado precios bajos en estas gasolineras ubicadas en este llamado círculo rojo? Porque se dice que compran combustible robado, muchas de ellas.

RESPUESTA.- Quien tiene la relación y el comparativo de precios a nivel nacional y quien nos comparte toda esa información es la Comisión Reguladora de Energía, nosotros tenemos acceso a su base de datos.

Como ustedes saben, ahora con la flexibilización, con la apertura de los mercados sobre todo en el norte del país, Sonora, Baja California en la primera etapa y ahora Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y parte de Durango, están ellos, los propios concesionarios están avisando de sus precios y puede haber una variación de horas en el cual le están informando a la CRE y por eso, ustedes saben que hay una aplicación electrónica que se llama “gasoapp”, que ellos han impulsado, donde se pueden verificar los precios en todas las gasolineras de este país.

PREGUNTA.- De estas modificaciones que se van a hacer a la Ley, que ya es una minuta aquí, ¿cuáles son los cambios más importantes para la Profeco y los beneficios que se obtendrían?

RESPUESTA.- Hay modificaciones de trascendencia. Nosotros seremos muy respetuosos del proceso legislativo y estaremos a la espera de que los mismos sean ley vigente para aplicarlos.

Sí les puedo referir que están dotando de atribuciones o se pretende dotar de atribuciones a la Procuraduría, para que la Procuraduría Federal del Consumidor sea quien ejerza o ejecute sus propias sanciones económicas. Esta es de las de mayor trascendencia.

PREGUNTA.- Procurador, de estas 33 denuncias penales ¿cuál es el proceso, en dónde van, ya procedieron?

RESPUESTA.- En abrirse las carpetas de investigación y el seguimiento corresponde a la Procuraduría General de la República.

Nosotros estaremos aportando las pruebas que ellos nos requieran y, obviamente, primero es la denuncia y después estamos ratificando cada una de ellas.

PREGUNTA.- ¿Éstas también se concentran principalmente en el Estado de México y en la Ciudad de México?

RESPUESTA.- No, las denuncias se concentran principalmente en Puebla y en algunas otras entidades.

PREGUNTA.- ¿Por no vender litros de a litro?

RESPUESTA.- **Por no vender litros de a litro o negarse a la revisión.**

Gracias.

-- ooOoo --